

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS MOVILIDAD SICUE

UNIOVI 23/24

- ✓ -Presentación de solicitudes: del 13 al 27 de febrero

*Debes tener superados 45 créditos, hasta el curso anterior y estar matriculado al menos de 30 más.

*Si quieres incluir en el Acuerdo el TFG o las prácticas se recomienda contactar con el coordinador/a SICUE de tu Facultad antes de realizar la solicitud y consultar el listado de Acuerdos con cada Universidad

- ✓ -Publicación adjudicación provisional: 17 de marzo

- ✓ -Reclamaciones: del 20 al 31 de marzo

- ✓ -Publicación adjudicación definitiva: 21 de abril

- ✓ -Aceptación o renuncia (obligatorio si has obtenido plaza): del 22 de abril hasta el 15 de mayo

*Debes aceptar o renunciar a la plaza adjudicada. Si no has obtenido tu primera opción debes también indicar si deseas continuar en la lista de espera para tus destinos preferentes.

*Las renunciaciones que se produzcan fuera de plazo deben tramitarse enviando un correo a uproyeccionsocial@uniovi.es

Salvo motivo justificado quedarán excluidos de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.

*A medida que se vayan produciendo renunciaciones, desde la Unidad de Proyección Social nos pondremos en contacto con los alumnos/as que estén en lista de espera (por teléfono o correo electrónico-UO)

- ✓ -En caso de aceptar la plaza debes tramitar el **Acuerdo Académico**, firmado por los coordinadores de ambas Universidades.

*Estancias anuales o de primer cuatrimestre: hasta el 14 de julio

*Estancias para el segundo cuatrimestre: hasta el 28 de octubre

* No se pueden incluir asignaturas calificadas anteriormente como suspensas.

*Una vez firmado el Acuerdo podrá modificarse dentro del plazo de un mes desde el inicio del semestre de incorporación.

- ✓ -**Matrícula**: debes formalizar la matrícula en la Universidad de Oviedo dentro los plazos establecidos y, además, registrarte en la Universidad de destino siguiendo la información ofrecida por la misma.